

ENSEÑAR A MATAR. APRENDER A MORIR

Mariana Lorenz

Agosto de 2012

Este trabajo se propone analizar el proceso de instrucción policial relacionado con el uso del arma en la Policía Federal Argentina. Aquí trataremos de relevar como se enseña a los funcionarios a utilizar el poder de fuego en las dos escuelas de formación de dicha institución, la de oficiales y suboficiales, como así también en el proceso de reentrenamiento una vez ya egresados.

Actualmente el acceso a la educación formal en la Policía Federal Argentina (PFA) se realiza a través de dos escuelas: la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes Don Enrique O'Gorman y la Escuela de Cadetes Comisario General Juan Angel Pirker. Esto es así porque la institución posee una jerarquía rígida y vertical a partir de la división en dos escalafones¹: personal superior y personal subalterno cada uno con su propio sistema de reclutamiento y enseñanza y una división de tareas muy marcada². El entrenamiento y formación de tiro continúa una vez que los agentes salen de las escuelas de formación. Actualmente existen seis instancias anuales mediante las cuales los miembros de la PFA revalidan su condición de tiradores.

En primer lugar, trataremos de determinar qué papel juega la vocación de servicio en la decisión de incorporarse a la carrera policial. Luego, daremos cuenta del valor fundamental que posee la experiencia en el trabajo cotidiano para los miembros de la institución. Para continuar, daremos cuenta de cuáles son los contenidos prácticos y teóricos que componen la capacitación específica en el área de armas y tiro analizando cuales son los criterios que la orientan.

Para dar cuenta de los elementos anteriormente mencionados nos apoyaremos en una amplia diversidad de fuentes. Contamos con entrevistas a diversos actores de la institución; publicaciones producidas por la Policía Federal Argentina como la revista Mundo Policial, el Manual de Metodología de Instrucción de Tiro que se utiliza actualmente en ambas escuelas y un Manual de Instrucción para Personal Subalterno; y,

¹ Las diferencias de escalafón se hacen notorias al interior de las instituciones escolares ya que sus miembros respetan a rajatabla los protocolos: deben saludar siempre con la venia a los de mayor jerarquía y detener su actividad para mantenerse firmes hasta tanto el superior no haya terminado de pasar frente a ellos y de la orden de proseguir.

² Según el Art. 31 de la Ley para el Personal de la Policía Federal Argentina (21.965): "Queda prohibido el cambio de categoría de personal subalterno a superior".

por último, repondremos algunos argumentos esgrimidos en diversos estudios de las ciencias sociales sobre la temática que nos convoca.

La instrucción policial acerca del uso de armas de fuego.

La escuela de oficiales.

La Escuela de cadetes nace en 1906 en tiempos que el Coronel Ramón Lorenzo Falcón era jefe de la Policía de la Capital. El entrenamiento de tiro se realizaba en aquella época en el Regimiento de Caballería en Palermo con fusiles Mauser modelo 1891. Los aspirantes, que se iniciaban en un puesto subalterno, y se formaban en la escuela para la carrera de oficial, se presentaban por la mañana y se retiraban a última hora de la tarde dejando el armamento en el depósito de este Cuerpo del Ejército. En 1928 el entonces Jefe de Policía Francisco Wright fue quien adiciono, en homenaje a su fundador, el nombre “Coronel Ramón L. Falcón” al de “Escuela de Policía”. Nombre que conservó hasta 2011³.

Para el ingreso en la escuela de Cadetes se solicita: “ser argentino nativo, poseer estudios secundarios completos, tener entre 17 y 25 años de edad al 31 de diciembre del año en curso y rendir satisfactoriamente la totalidad de los exámenes previstos para el

³ En una Orden del Día Interna (ODI) del 19-05-11 se modificaron los nombres de las escuelas de formación. La Escuela de Cadetes se llamaba antiguamente “Coronel Ramón Lorenzo Falcón” y la de Suboficiales y Agentes “Comisario general Alberto Villar”. Falcón fue un militar y policía argentino que combatió en la Campaña al Desierto, que exterminó a los pueblos originarios en nuestro país. Como Jefe de la Policía tuvo un lugar importante en la represión a las manifestaciones obreras de comienzo del siglo XX. Fue asesinado en un atentado por un joven obrero anarquista, Simón Radowitzky. Villar, por su parte, también comando la institución pero ya durante el último periodo presidencial de Perón y se lo conoce como uno de los fundadores de la Triple A. La Alianza Anticomunista Argentina, comenzó con su serie de crímenes políticos días después de la muerte de Perón, con el asesinato del diputado Rodolfo Ortega Peña. Murió el 1º de noviembre de 1974, junto a su esposa, cuando su lancha, que navegaba por el Delta, voló por el aire, al estallar el explosivo que colocó un comando de Montoneros. Varias coincidencias unen las trayectorias de los nombres salientes. Ambos cargan en su haber con muertes de civiles pero no en acciones contra el delito sino en la represión de trabajadores u opositores políticos y murieron como resultado de atentados con explosivos. Los nuevos nombres seleccionados se fundamentan, según Gustavo Palmieri - subsecretario de Gestión de Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad -, “en la obligación del Estado de construir una sociedad donde todos sus espacios, en particular las instituciones formadoras, proclamen valores democráticos y el respeto a los derechos humanos”. O’Gorman, en tanto, es un pionero en la organización de la policía porteña, en tiempos de lucha entre autonomistas y nacionalistas, y tuvo un papel destacado durante la epidemia de fiebre amarilla, en 1871. Prohibió en su gestión (desde 1867 a 1874) el uso del cepo y otros instrumentos de tortura. Pirker estuvo al frente de la fuerza desde 1986 a 1989 designado como jefe de la Federal por Raúl Alfonsín, primer presidente constitucional de nuestro país luego del gobierno militar del conjunto de las Fuerzas Armadas denominado Proceso de Reorganización Nacional. En esos años, además, la policía desarrolló importantes investigaciones que desbarataron bandas de secuestradores extorsivos en las que participaban ex represores.

ingreso”⁴. Se trata de cuatro instancias de evaluación: intelectual, médica, psicotécnico⁵ y de aptitud física.

Los resultados de cada una de estas pruebas son evaluados por la Superintendencia de Personal e Instrucción, quien, una vez resuelta la aprobación de la admisión, la eleva a la Jefatura de la Policía Federal, que se encarga de dar de alta a los postulantes. Una vez que el Jefe de la Policía Federal Argentina revisa y acepta la admisión esta pasa a Reclutamiento que se encarga de comunicarle a los aspirantes que su ingreso ha sido aceptado. Este momento marca su adscripción a la institución ya que el personal de alumnos pasa a tener Estado Policial⁶. Desde el inicio mismo del curso el aspirante recibe un estipendio, una beca, para poder completar sus estudios. Los cadetes se convertirán en Oficiales Ayudantes, cargo que incluso ocuparán ya desde la escuela cuando cumplan servicio con funciones de Oficial. A los integrantes de escuela Pirker se les asigna un arma durante el tercer año de su formación, el último, que quedará guardada en la armería de la escuela y utilizarán en todos sus entrenamientos de tiro en esta etapa. Para terminar de convertirse en integrantes de esta institución los aspirantes deberán esperar unos meses luego de egresar cuando se les entregara el despacho, un acto administrativo firmado por el Poder Ejecutivo, que irá acompañado con la chapa, credencial y arma.

Los aspirantes deberán optar desde el inicio de su formación por uno de los escalafones: seguridad, seguridad especialidad pericias, bomberos o comunicaciones. La escuela Pirker funciona como Instituto Terciario no universitario, ya que los cadetes una vez que egresan como oficiales a su vez reciben el Título de Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana los de escalafón Seguridad; Técnico Superior en Investigaciones Periciales los del escalafón Seguridad Especialidad Pericias; Técnico Superior en Protección contra Incendios los del escalafón Bomberos y Técnico Superior en Telecomunicaciones los del escalafón Comunicaciones. Los cadetes asisten con un régimen de internado durante el primer año y luego, los dos años restantes, se reparten

⁴ <http://www.escueladecadetespfa.edu.ar/requisitos.htm>

⁵ En el examen psicotécnico se busca conocer el perfil psicológico de la persona a partir de una serie de preguntas. También se realiza una entrevista personal en la que los aspirantes serán indagados a cerca de los motivos que lo impulsan a sumarse a la fuerza. Por otro lado, se hace también una visita al hogar de la familia directa, para observar el lugar y la forma en que vive tanto el ingresante como su núcleo familiar. Por último, se realiza una nueva entrevista allí se vuelve a insistir sobre las razones que lo llevan a querer ingresar en la institución, se insta al postulante a hablar sobre su grupo familiar y la relación que este mantiene con ellos y se presta especial atención a la forma de vestir, hablar y el aseo personal entre otras características. (Sirimarco, 2009: 29)

⁶ Ley N° 21.965. Art 3.: Se trata de la “situación jurídica resultante del conjunto de deberes, obligaciones y derechos que las leyes, decretos y reglamentos establecen para el personal en actividad o retiro”

el tiempo entre las clases en la escuela y sus pasantías profesionales. Las prácticas se realizarán dentro de las diferentes superintendencias, direcciones o departamentos que componen a la institución y según el escalafón elegido. Se trata de una forma de ir conociendo y aclimatándose a las tareas venideras. Otro modo mediante el cual los aspirantes irán ambientándose en la institución es realizando guardias en sus inmediaciones, diversas tareas administrativas, de ordenanza y colaborando con el mantenimiento y la limpieza de las instalaciones.

La escuela organiza su formación en materias de carácter teórico y práctico denominadas estudios académicos y capacitación profesional respectivamente. La mayor parte de la curricula teórica está compuesta por materias relacionadas con el derecho (penal, procesal penal, civil y administrativo policial). El área práctica está relacionada con materias de entrenamiento de tiro, preparación física y defensa personal. La carga horaria de las materias teóricas supera a la de aquellas relacionadas con la práctica. El aspirante a cadete pasara 28 horas semanales avocado a los estudios académicos y 15 en capacitación profesional.

En particular, la materia armas y tiro tiene una carga de 4 horas durante el primer año y luego 3 durante los dos años restantes. Se trata de una materia que está integrada tanto por clases teóricas como practicas. Las prácticas se realizan en los polígonos dispuestos para tal efecto y las teóricas serán clases convencionales expositivas donde el instructor desarrollara los contenidos específicos de la materia. En términos generales se trata de una descripción general y técnica de cada armamento, su funcionamiento (ciclo de disparo, desrame, carga y descarga) y una reseña histórica del mismo. Las armas que se aprende a manejar y con las cuales se práctica son: las pistolas semiautomáticas de dotación policial (Browning y Bersa Thunder), la pistola ametralladora FMK3, la escopeta Ithaca, la pistola lanza – gas de Fabricaciones Militares y, por último, la escopeta semiautomática Browning 2000.

Para realizar la instrucción práctica de tiro la escuela está dotada de dos polígonos. Uno convencional con pedanas para tiro al blanco y otro para realizar ejercicios de simulación o tiro ambientado. Se trata de ejercicios donde se practica el tiro en posiciones no convencionales (de rodillas, cuerpo a tierra, etc.), tiro desde vehículos (ya sea en el lugar del conductor o acompañante), tiro con blancos móviles ocultos que van apareciendo, tiro con parapeto o cubierta y tiro nocturno. Estos polígonos cuentan con accesorios de luz y sonido para ambientar a los aspirantes y dar una sensación de realidad a la situación. La capacitación de tiro también incluye

ejercicios “en seco”, se trata de ejercitación que los aspirantes realizan con armamento real pero sin munición “viva” cargada. La idea es que ejerciten y mecanicen las posiciones de tiro, el empuñamiento, la utilización de los aparatos de puntería, los movimientos de carga y descarga del arma y el desenfunde.

Por otra parte la escuela se encuentra dotada, desde 2004, con dos áreas de entrenamiento de intervención policial. La primera es para intervenciones en interiores. Allí encontramos un primer sector que reproduce una escena de un crimen en un departamento y otro denominado de allanamiento y tiro simulado para la práctica de técnicas de ingreso a viviendas, aproximación a puertas, desplazamientos por pasillos y control de interiores. Los cadetes que realizan el ejercicio podrán ser observados por el instructor y sus compañeros desde un auditorio por intermedio de cámaras. Existe una segunda área de entrenamiento para intervenciones en exteriores. Allí se reproduce “una zona comercial de tres cuadras de extensión con calles pavimentadas, semáforos, luminarias y carteles indicadores. En ella, conformada estructuralmente con contenedores en desuso, se reprodujeron una plaza y nueve comercios (restaurante, banco, cajero automático, farmacia, locutorio, supermercado, estación de servicio con minimercado, florería, puesto de diarios) completamente ambientados (interior y exteriormente)” (López, 2009: 232) En ambas aéreas de entrenamiento se trabaja con munición simulada (parafina y colorante). Por último, el instituto está dotado de un polígono virtual donde se utiliza armamento conectado por láser a una pantalla que muestra un incidente al que el aspirante debe responder. Los escenarios pueden ser: el allanamiento de un domicilio con toma de rehenes, el ataque sorpresivo a compañeros policías o la detención en la vía pública con pedido de captura. El aspirante, que actúa como agente de policía en esta situación, debe decidir qué hacer y explicar sus decisiones.

La escuela de suboficiales

La historia de la escuela de suboficiales se encuentra ligada a un actor fundamental para la institución: Marcos Paz. Como el primer jefe de la recientemente constituida Policía de la Capital, un capítulo más en la federalización de la Ciudad de Buenos Aires, Paz creó, mediante Orden del Día del 6 de mayo de 1882, la Escuela de Sargentos que funcionaría a partir del 1° de junio con la dirección del profesor Teodoro

Reyes. Allí se impartió una educación elemental sobre los derechos y obligaciones de policía.

Para ingresar a la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes son condiciones: “Acreditar antecedentes de conducta intachables y gozar de buen concepto social, comprendiendo estas exigencias al grupo familiar y al conviviente; poseer buena salud, comprobada por los servicios dependientes de la Dirección General de Sanidad Policial de esta Institución y aprobar las pruebas de capacidad y competencia fijadas para cada uno de los ingresos.” Se exige además: “Estar comprendido entre los diecinueve y treinta y cinco años de edad, los que deberán cumplirse en el año de inscripción; tener los hombres de un metro con sesenta y cinco centímetros a un metro con noventa y cinco centímetros; y las mujeres entre un metro con sesenta centímetros y un metro con ochenta y cinco centímetros de estatura, y haber aprobado el ciclo básico de estudios o Enseñanza General Básica 3, en establecimientos oficiales o reconocidos por el órgano estatal competente.”⁷

Los resultados de las evaluaciones (intelectual, médica, psicotécnico y de aptitud física) que se le realizan a los aspirantes para el ingreso son, al igual que en el caso de la escuela de oficiales, analizados por la Superintendencia de Personal e Instrucción que dará el alta a los postulantes. Los aspirantes recibirán una beca durante su período de instrucción. De la escuela de suboficiales se egresa como Agente, primer escalón de esa línea jerárquica. En este caso no tendrán un arma asignada durante su entrenamiento, las prácticas se realizarán con las que dispone la escuela. Recibirán, al igual que los cadetes, los elementos que los identifican como miembros de la fuerza (credencial, chapa y arma) una vez firmado su despacho por el Poder Ejecutivo.

En la escuela de suboficiales los aspirantes ingresan temprano por la mañana y se retiran al atardecer. El curso tiene una duración de 9 meses, pero este lapso temporal puede llegar a variar de acuerdo a la demanda de personal que tenga la institución en ese momento. Los aspirantes podrán optar entre distintos escalafones: seguridad, bomberos o comunicaciones. En este caso los aspirantes no cuentan con la opción de seguridad especialidad pericias y no obtendrán un título de nivel terciario.

La escuela organiza su formación en materias de carácter teórico y práctico que denominan aula y campo respectivamente. De las 43 horas semanales totales de clase 23 están dedicadas al aula y 20 al campo. Los estudiantes tienen una carga horaria de 5

⁷ <http://www.policiafederal.gov.ar/esp/salc/suboficiales/index.htm>

horas semanales en la materia armas y tiro que, al igual que en la escuela Pirker, está compuesta por clases teóricas en las aulas y prácticas en los diversos polígonos y áreas de entrenamiento. El espacio físico con el que cuenta esta escuela es mucho más reducido por lo que las áreas de entrenamiento (interior y exterior) están presentes pero son más pequeñas. La de exterior solo cuenta con una construcción subdividida en tres ambientes que simulan un banco, una casa y un restaurant. También se cuenta con un polígono convencional para tiro al blanco y un equipo de tiro virtual, pero no existe el espacio para entrenamiento en tiro ambientado que si poseen los cadetes. Los aspirantes completan su formación práctica de tiro mediante la realización de ejercicios en seco, al igual que sus colegas de la escuela Pirker.

El reentrenamiento

El entrenamiento y formación de tiro continúa una vez que los agentes salen de las escuelas de formación. Actualmente existen seis instancias anuales mediante las cuales los miembros de la PFA revalidan su condición de tiradores. Todos los funcionarios deben presentarse en alguno de los polígonos habilitados a tal fin cuatro veces al año con su libreta de tiro. Allí deberán a realizar el ejercicio indicado por los instructores; destinado a mejorar su puntería en diferentes distancias y condiciones⁸. El mismo será evaluado en un puntaje sobre 10 disparos. Al personal que concurra a la práctica se le reemplazaran las municiones⁹. Esta instancia de evaluación se completa una vez que, dentro de las 24 horas posteriores, el policía haya dejado su arma en la armería del lugar donde se encuentra destinado para una revisión y limpieza general. Este proceso de capacitación servirá entonces no solo para revalidar su condición de tiradores sino también para identificar cualquier inconveniente con el armamento asignado. Los funcionarios deberán, además, asistir a una práctica de tiro con arma larga y otra en el polígono virtual una vez al año. Existen además, para aquellos que estén particularmente interesados en capacitarse en el área de tiro, algunos cursos que dicta la Escuela Federal de Tiro: el de Instructor de tiro (con una duración de 4 meses), el de

⁸ Presentación I: Tiro de precisión con mano hábil e inhábil. Presentación II: Blanco múltiple, pasaje de blancos, destrabe. Presentación III: Blancos con rehén, identificación de blancos, cambio de cargador. Presentación IV: Desenfunde, desplazamientos con parapetos e instantes de fuego. (Plan Anual de Tiro 2011: ODI N°24)

⁹ Para aquellos funcionarios que no posean un arma adicional a la provista por la institución está será la única instancia en la que podrán renovar su munición ya que no cuentan con la Tarjeta de Control de Munición otorgada por el Registro Nacional de Armas, entidad encargada de habilitar y fijar los límites para su compra.

actualización y perfeccionamiento para instructores de tiro (que se extiende por 2 semanas) y, por último un curso de encargado de armamento (4 meses).

Sin embargo, según el relato de uno de nuestros entrevistados, aquellos cursos que no sean dictados directamente por la institución no son valorados como parte de la formación de los miembros de la PFA. En este caso se trataba de un entrenamiento en un sistema innovador de tiro defensivo desarrollado en Norteamérica por Paul Castle el Center Axis Relock (CAR). Brian, un joven oficial, viajó a los Estados Unidos para perfeccionarse en el CAR con el mismo Castle, costeándose el mismo todos los gastos que esto implicaba, y cuando regresó a su puesto no obtuvo la respuesta esperada por parte de sus superiores, quienes se mostraron molestos por su prolongada ausencia. Meses después pidió la baja de la institución para dedicarse al entrenamiento de miembros de las diferentes fuerzas de seguridad en tiro defensivo. Como nos cuenta Brian¹⁰ con sus propias palabras: “Cuando llegue acá por la burocracia y la envidia me empezaron a cuestionar porqué yo había salido al exterior a hacer un curso”

Vocación: El policía ¿se nace o se hace?

Las razones que esgrimen los miembros de la fuerzas de seguridad para su ingreso a la institución son múltiples, no es posible encontrar un criterio unívoco. Sin embargo muchos de los funcionarios afirman haberse incorporado a la Policía Federal motivados por lo que ellos llaman “vocación”. Se trata de un elemento complejo, que resulta difícil de explicar, ya que se le asignan diversos significados. Intentaremos revisar algunos.

En primer lugar, la decisión de ingresar la Policía Federal Argentina puede surgir producto del acercamiento de los sujetos a otras instituciones que, según ellos, poseen características similares y lograrían despertar la “vocación de servicio” necesaria para enlistarse en la fuerza. Luis, un suboficial que ha estado destinado a diversas comisarías en los 5 años que lleva en la institución, nos comentaba que: “Desde los 9 años hasta los 20 fui a los Boy Scouts. Me fascinaba el hecho de poder ayudar a la gente.” Diego, otro suboficial con una trayectoria de 12 años en la policía, antes de ingresar formó parte de otra fuerza: la Marina. Estaba satisfecho con su profesión pero cuando formó una familia decidió cambiar de fuerza para poder estar más cerca de sus

¹⁰ Los nombres de los actores involucrados han sido modificados con el fin de proteger sus identidades.

allegados y no estar largos períodos embarcado sin verlos. Así nos relataba su experiencia: “Yo entre a los 16 años en la Marina, la Armada, como tropa voluntaria y ahí estuve 5 años. Me gustó mucho. Ahí hice la carrera en la Escuela Mecánica. Al ser militar después la policía te toma al toque, entrás rápido.”

En segundo lugar, la vocación policial puede ser un elemento que se transmite generacionalmente en la familia. Como nos explica Carla, una oficial cuyo padre es un suboficial retirado de la Policía de la Provincia de Buenos Aires: “En este caso la vocación surge desde chica ya porque yo conocía el trabajo, tengo a mi papa que es policía. Siempre me pareció un trabajo noble.” Sin embargo, no siempre el hecho de contar con un pariente en la institución determina la elección de la carrera policial aunque, sin dudas, contribuye a conocer en qué consiste el trabajo policial y los diversos destinos posibles desde la infancia. Así narra Damián, un oficial con 7 años de antigüedad en la fuerza, el rol que jugó su padre, un suboficial del cuerpo de bomberos de la Policía Federal, en su decisión de incorporarse a la fuerza: “El hecho de que mi papá sea bombero no me influyó. Cuando era chiquito mi papa me llevaba al cuartel pero no me llamaba, yo quería estar en un patrullero”

Existen posiciones encontradas respecto de cuando y como aparece la vocación policial. Hay quienes consideran que se trata de un elemento que se gesta desde que uno es pequeño, como lo comentaban nuestros entrevistados Carla y Damián. En el mismo sentido lo expresa el Comisario general (R) Alvio H. Grossi en un artículo de la revista Mundo Policial. “Ser policía significa también tener vocación aun desde la niñez, una fe inquebrantable en el bien” (Revista Mundo Policial – Nro. 77 – Ene/ Oct 1995). Otros, sin embargo, la asocian con algo que puede formarse a lo largo de la carrera policial. De acuerdo con Ana, una suboficial que comenzó desde muy joven su carrera en la policía y que ha transitado por distintos destinos en los 18 años que lleva en esta tarea: “Nadie nace con vocación de servicio. No te puede gustar algo que no conocés.” Un extracto de la revista anteriormente referida refuerza esta idea, sostenida por algunos, de que la vocación es algo que se va forjando con el tiempo: “La curiosidad que tuve al principio se fue profundizando dentro de mí de tal manera que ya no podía vivir sin la policía, es que mi alma se había entregado por completo a la institución. (...)Ahora siento que soy policía, mi vocación llegó, me entregué por completo, mi corazón se ha templado, mi espíritu se ha enriquecido con la sabiduría de mis obligaciones diarias.” (Revista Mundo Policial – Nro. 52 – Oct/ Nov/ Dic ‘85)”

Asimismo, otra representación que circula dentro de la institución respecto de la vocación es que aquellos que ingresan motivados por una necesidad laboral, el apremio económico de percibir una remuneración salarial, no tendrían verdadera vocación de ser policías. La falta de vocación es uno de los defectos que muchos policías achacan a las nuevas generaciones. Así lo expresa Claudio, un suboficial sargento, quien brinda 25 años de servicio y hace más de 10 años que se retiró: “Los chicos que entran ahora algunos entran por necesidad otros por vocación. La mayoría por necesidad, por falta de trabajo. Son muy pocos los que entran por vocación.” Para los funcionarios la evidencia más clara de que existe una contradicción entre la vocación y motivación económica es que, si este último elemento fue el que determinó ingreso, el funcionario no tendrá una carrera duradera en la institución. Así lo explica Martín, un suboficial que trabaja como mecánico automotriz en una dependencia policial: “Hay mucha gente que es policía por necesidad, porque le falta un trabajo. Esa gente entra y al mes de recibirse pide la baja porque se da cuenta que no era para ellos.”

Por otra parte, un argumento que muchos funcionarios esgrimen para explicar que los motivó a incorporarse a la fuerza es que la policía brinda la posibilidad de realizar una carrera laboral que en otro tipo de empleos sería imposible. Quienes comparten esta postura tienen en cuenta el sistema de ascensos y también las posibilidades de especialización que la institución habilita. Como nos comenta Walter, un suboficial que comenzó su carrera en la policía como agente de tránsito para luego quedar destinado a tareas administrativas en comisaría: “Lo mejor que tiene la policía es las puertas que te abre. La posibilidad de hacer cursos, capacitarte.”

En estrecha relación con el análisis de Walter, resulta interesante observar que en el caso de los instructores de tiro la elección de capacitarse en esa disciplina en particular parece obedecer a que la capacitación recibida en la materia posibilitará un mejor desempeño en la carrera profesional e, incluso, habilitará futuros ascensos en la escala jerárquica. En las entrevistas realizadas no aparece una voluntad por desempeñarse específicamente en esta área. De hecho, Juan, un joven instructor, me comentaba: “No tengo más armas que la provista en casa. No practico tiro más allá de lo que exige la institución. Tampoco me gusta cazar”.

Resulta interesante en este punto tratar de comprender que criterio utiliza la institución policial a la hora de elegir a los profesionales que integran el cuerpo de instructores de tiro, ya que el hecho de que no sean particularmente afectos a la disciplina parece no ser un impedimento para desempeñarse como tales. Los

instructores reciben formación técnica específica en las materias que componen el curso (cartuchería y balística, instrucción de tiro, armas y teoría de tiro), sin embargo, existen características personales, no menos relevantes que sus aptitudes como tiradores, que quienes dirigen el área de tiro consideran que todo educador debe tener. Estos elementos del carácter subjetivo del instructor serán evaluados en la materia metodología de la instrucción de tiro. En el manual que los instructores utilizan se determina que “el ejemplo personal del Instructor será condición básica para asegurar el logro de las exigencias.” (Saiz, 2011, 14) Se agrega luego que se deberá “priorizar el conocimiento del comportamiento humano, exponiendo ante sus alumnos valor, inteligencia y capacidad de trabajo, que junto a la lealtad en los proceder, serán sustentos valiosos para despertar voluntades y entrega espontánea en la Instrucción.” (Saiz, 2011, 16) Se evidencia entonces que la institución evalúa como elementos relevantes en un instructor de tiro no solo sus conocimientos del armamento policial y su desempeño como tiradores sino también su personalidad. Quizás sea esta la razón por la que, como veíamos en el caso de Juan, la policía incorpore algunos formadores que no poseen especial interés en el área de tiro pero si evidencian tener el carácter evaluado como propicio para la tarea.

Para finalizar este apartado digamos que el arma es, sin lugar a dudas, un elemento presente desde el inicio en la carrera policial. De hecho, entre las escasas y regladas pertenencias personales que los aspirantes de las escuelas pueden llevar en su bolso, junto con los artículos de aseo personal y su uniforme de gimnasia, encontramos un trapo de piso y un lustra metal (Sirimarco, 2009: 51). Ambos elementos serán utilizados para mantener la correcta limpieza del armamento. Incluso, algunos de nuestros entrevistados reconocieron que la posibilidad de portar un arma fue considerada como un elemento de importancia a la hora de decidir el ingreso a la institución. Para citar nuevamente las palabras de Diego: “Cuando entras querés el arma en la cintura. Después te das cuenta que hay otros valores, lo llevas en la piel.”

La escuela de la calle

La policía suele ser bastante escéptica en lo que se refiere a la formación y los institutos que la imparten, ya que se percibe que la teoría no guarda relación con la práctica. Como nos comenta, Claudio: “Una cosa es la teoría y otra cosa es la práctica. Una cosa es el aula y otra el campo.” Los funcionarios consideran entonces que la

instrucción recibida en las escuelas no es suficiente para desempeñar su tarea una vez egresados, sin embargo, los futuros oficiales asistirán durante los dos últimos años de la carrera a realizar prácticas en comisarías para poder ir aclimatándose a las tareas venideras. Quizás la sensación de no estar preparado para cumplir la labor policial una vez formados tenga que ver con que en las pasantías que se realizan los aspirantes se encuentran generalmente asignados a tareas administrativas dentro de las dependencias policiales y no experimentan la realidad cotidiana de la labor policial, el patrullaje en las calles. En la escuela de suboficiales el tiempo de aprendizaje es un mucho menor por lo que los aspirantes no tienen siquiera la posibilidad de realizar prácticas profesionales. Los agentes se enfrentarán a la labor policial solo una vez egresados.

Existe una creencia generalizada entre los miembros de la Policía Federal de que no es posible preparar a los aspirantes para el trabajo cotidiano ya que en la escuela no se pueden reproducir las situaciones tal cual como se dan en la realidad. Esta posición es transmitida a través de una orden del día: “las prácticas de tiro (...) se realizan en ambientes y bajo modalidades que no pueden reproducir las circunstancias fácticas de un procedimiento real”¹¹. Por eso mismo, hay quienes consideran que “En la escuela el cadete esta en un entorno de ‘pureza’ o ‘asepsia’, si quieres” como Manuel, un subcomisario que tiene 27 años de experiencia en la institución. Los policías consideran que los aspirantes no obtienen una visión completa de la labor policial dentro de la escuela, que se encuentran preservados o resguardados dentro de ella de la cruda realidad. Para tratar de revertir esta situación, durante la formación se busca que los agentes obtengan un entrenamiento lo más realista posible a través de la simulación de los procedimientos básicos que realizarán una vez egresados en las aéreas de entrenamiento. Sin embargo, allí los aspirantes se enfrentarán no con otros sujetos que puedan significar una amenaza real sino con compañeros que actúan como hostiles y la munición que se utiliza no es real sino simulada. Por lo tanto, en su paso por la escuela los aspirantes nunca estarán ante la que quizás sea la situación más extrema que puedan llegar a tener que enfrentar como policías, la de un enfrentamiento armado.

Los miembros de la institución consideran que más allá de las herramientas teóricas y conocimientos que se puedan adquirir en la instrucción formal la mejor escuela es sin dudas la calle. Allí los superiores y colegas, con algo más de experiencia, serán los mejores docentes. Como nos comenta Cristian, un suboficial que trabajó gran

¹¹ O.D.I N°35: 23-02-2006

parte de los 10 años que lleva en la institución como conductor de móviles policiales y ahora se encuentra avocado a la reparación de computadoras por sus conocimientos técnicos en la materia: “En la calle vas aprendiendo, te vas haciendo. O sino tenés compañeros que te van enseñando.” La experiencia es un elemento muy valorado en la institución policial. El saber práctico que se obtiene a través del tiempo pasado trabajando en la calle resulta de vital importancia para poder desempeñarse en la labor cotidiana y es un elemento que los policías con más años en la institución pueden transmitir a los recién llegados.

Hay un elemento que, sin embargo, no es posible transmitir ni a través de la educación formal en las escuelas o mediante el traspaso de conocimientos entre las diversas generaciones de policías: el “olfato policial”. Será el propio funcionario el que deberá desarrollar su capacidad de observación e interpretación de la realidad. Es la misma “escuela de la calle” la que permite al policía desarrollar su “olfato”, esa “experiencia empírica que permite a algunas personas detectar gestos o actitudes cuando menos confusas o comprometidas” (Revista Mundo Policial – Nro. 98– Junio ‘09) El trabajo cotidiano en el terreno permitiría adquirir esa capacidad. Como nos comenta Carla: “Hay que ser buen observador. El olfato te lo da la calle.”

Sin embargo, el “olfato policial” no solo se adquiere solo por la cantidad de horas que se pasan en la calle, también es necesario tener un trato frecuente con la gente: “La de Policía es una función profesional, que demanda años de tránsito por las Instituciones Policiales, que técnicamente se inician en las escuelas de formación profesional, pero que admite una segunda y poderosa influencia, la del estudio de las personas y ambientes, modalidades delictivas y conocimiento de la realidad social circundante. El trato constante con el público da un conocimiento pleno del comportamiento humano, que se torna inigualable” (Revista Mundo Policial – Nro. 68 – Mzo/ Jun ‘91)

Ese conocimiento sobre la conducta de los sujetos, aprehendido a través de la observación y el relacionamiento constante con el público es un elemento que los policías no compartirían con el resto de los civiles. Como nos explica David, un suboficial con 8 años de experiencia en la policía avocado a tareas administrativas en la división que se ocupa de la custodia vicepresidencial: “La gente ‘normal’ vive en su mundo. Pasa por alto cosas que nosotros vemos: actitudes, movimientos, etc.” Así los policías establecerán un código que les permite tipificar a los sujetos no solo por sus

características fenotípicas, que pueden informarles algo; sino también la comunicación no verbal, lo que transmiten incluso sin desearlo con su lenguaje corporal.

Otro elemento que los funcionarios observan como relevante y que hace con que la formación brindada por las escuelas no sea suficiente a la hora enfrentar su trabajo en la calle es la imprevisibilidad que este presenta. Si bien existe una cierta cantidad de procedimientos que los policías realizan casi a diario existe un amplio número de situaciones fuera de lo habitual que deben resolver y para las que la escuela no los ha preparado. Esta posición es expresada de forma clara por Maximiliano, un cabo del escalafón bomberos: “En el día a día se aprende siempre algo nuevo. No se puede dar instrucción sobre todo porque cada salida es distinta.”

Los aspirantes sufren entonces un shock en el momento en el que finalmente se incorporan al trabajo policial y son confrontados con una realidad compleja, que no ha sido contemplada en su totalidad en las escuelas. Este hecho se ve reflejado en este pasaje de la revista Mundo Policial: “El Policía termina su curso en la Escuela de Cadetes o en la Escuela de Suboficiales, sufre el shock increíble que produce el afrontar la tarea diaria que nos compete. Recibe enseñanzas de sus superiores y de la propia experiencia que nace por el trabajo diario.” (Revista Mundo Policial – Nro. 70 – Oct ‘91/ Ene ‘92)

La imposibilidad de reproducir en las escuelas las situaciones de la práctica policial tal cual como se dan en la realidad y la imprevisibilidad de la labor cotidiana a la que se exponen los funcionarios contribuyen al escepticismo general de la institución sobre la instancia de formación. Los miembros de la policía coinciden en su gran mayoría en considerar que la mejor forma de incorporar los conocimientos básicos necesarios para desempeñarse en su tarea es en la calle aprendiendo de aquellos que ya tienen algunos años más en la institución.

La enseñanza de tiro: eficacia vs. criterio

La Escuela Federal de Tiro de la PFA lleva un registro de los enfrentamientos que mantienen sus integrantes y a partir de allí realizan estadísticas que les son útiles para luego determinar las características más comunes de este tipo de hechos y orientar la formación en este sentido. Por ejemplo, los datos obtenidos permitieron observar que en la mayoría de los casos la acción ocurría a una distancia corta, entre 5 y 6 metros. Los 25 metros, distancia reglamentaria en las competencias de tiro deportivo que antes

se respetaban, hoy han sido ajustados para adaptarse a las condiciones reales de la práctica policial cotidiana. Como explica el Comisario mayor Besana “es distinto enseñar a una persona el deporte tiro que enseñarle a un policía a tirar y saber cuándo tirar (...)” (Besana, 2007) Asimismo, ya que se observó que los enfrentamientos poseen un tiempo de resolución muy breve entonces se practican disparos de “parejas controladas”. Según una publicación de la institución: “La razón de hacer dos tiros seguidos durante el entrenamiento obedece a un doble objetivo: por un lado, habituarnos a ese mínimo de dos disparos para que en caso de enfrentamiento real reaccionemos con más posibilidades de tumbar al enemigo y, por otro, repetir muchas veces la postura, para ir corrigiendo paulatinamente el error hasta que de forma inconsciente nos encontremos en la posición óptima” (Revista Mundo Policial – Nro. 57 – Abr ‘88)

La instrucción práctica de tiro en polígonos de las escuelas se encuentra claramente orientada a lograr que los futuros policías adquieran cada vez mayor efectividad en sus disparos. Según el manual de *Metodología de la Instrucción de Tiro* del comisario inspector retirado Carlos Ignacio Saiz “La capacitación individual constituye una de las bases de la eficiencia funcional aportando los conocimientos, seguridad y confianza que requiere el accionar policial en situaciones de extrema gravedad.” (Saiz, 2011, 15) Se establece entonces un sistema de información muy preciso que permite rastrear la performance personal de cada aspirante a lo largo de los distintos entrenamientos en el polígono para poder determinar los avances y retrocesos en el proceso de formación.

El proceso de formación policial sería, en la visión de este manual utilizado en las escuelas, un sistema que “debe estructurarse sobre la base de una rentabilidad máxima de todos sus componentes, y de un empleo óptimo de energía y recursos que eviten toda complicación innecesaria, dado que los sistemas tienden a ser necesariamente complejos por causa de los fenómenos que tienden a integrar en su actuación” (Saiz, 2011,39) Para lograr este cometido la instrucción de tiro policial deberá ser “metódica, progresiva y permanente” (Saiz, 2011, 14) La eficiencia es una de las propiedades que la teoría sistémica¹² considera que caracterizan a su objeto de estudio conjuntamente con la estabilidad, la adaptabilidad y la sinergia.

¹² La teoría sistémica es la perspectiva teórica que atraviesa todo el manual *Metodología de la Instrucción de Tiro* (Saiz, 2011) que se utiliza en las escuelas. Se trata de esfuerzo de estudio interdisciplinario que busca encontrar las propiedades comunes a entidades llamadas sistemas. Éstos se presentan en todos los niveles de la realidad pero, tradicionalmente, son objetivos de disciplinas académicas diferentes. Su puesta en marcha se atribuye al biólogo austriaco Ludwig von Bertalanffy, quien acuñó la denominación

Los miembros de la institución establecen, sin embargo, una distinción entre los objetivos que se persiguen en las distintas instancias de capacitación práctica de tiro. Para las autoridades de la escuela de cadetes son diferentes los criterios que deben regir en la instrucción en los polígonos, donde se debe medir “la efectividad de los impactos”; respecto del entrenamiento en las aéreas de intervención y el polígono virtual donde se deberá “mensurar la correcta decisión del cadete sobre si efectuar o no disparos con el arma de fuego” (López, 2009) Es decir, que si, como veníamos viendo, lo que se busca en las prácticas en polígono es trabajar sobre la efectividad en las demás áreas donde se realiza entrenamiento de tiro el propósito es que los aspirantes adquieran un criterio de cuando debe utilizarse el arma.

Por otro lado si observamos lo que sucede en las clases teóricas del área de tiro veremos que estas se encuentran orientadas a transmitir conocimientos, información específica a cerca del armamento; ya que se considera que los criterios para evitar un uso injustificado o excesivo del arma se adquirirán luego en la tarea cotidiana.

Tuve la oportunidad de presenciar una clase de la materia Armas y Tiro en la escuela de suboficiales. En la misma el instructor expuso sus conocimientos a cerca de la pistola lanza – gas de Fabricaciones Militares. Comenzó con una descripción general de dicho armamento, luego paso a mencionar los elementos principales para su manejo (carga, descarga, disparo, seguro), también comento a cerca de los agresivos químicos más comunes que se utilizan (lacrimógenos, irritantes, vomitivos y fumígenos). Prosiguió con una extensa referencia histórica de este tipo de equipos. Ya desde la antigua Roma se utilizaban en las batallas menjunjes confeccionados a partir de excrementos o pescado podrido para disuadir al enemigo. Para finalizar la clase, se destacó la importancia de tener en cuenta los factores climáticos, sobre todo el viento y las temperaturas, al utilizar este tipo de munición ya que afectarán directamente su correcto funcionamiento. Sin embargo, no se hizo ninguna alusión a los criterios institucionales respecto de la intervención del personal policial en el mantenimiento del orden público en manifestaciones¹³, que sería el escenario más habitual donde se

a mediados del siglo XX. La ciencia de sistemas observa totalidades, fenómenos, isomorfismos, causalidades circulares y se basa en principios como la subsidiariedad, multicausalidad, determinismo y complementariedad. De acuerdo con las leyes encontradas en otras disciplinas y mediante el isomorfismo plantea el entendimiento de la realidad como un complejo, con lo que logra su transdisciplinariedad, y multidisciplinariedad.

¹³ Desde la institución se viene regulando la intervención de los funcionarios en el mantenimiento del orden público. En julio de 2004 a través de la ODI N°126 se dispuso, entre otras cosas, la “exclusión del uso de armas letales en materia de orden público. Luego, en 2006 y mediante la ODI N°184 se aprobaron

utilizan este tipo de equipos. Simplemente se dice que, en el momento oportuno, el personal jerárquico a cargo de la operación en la que los futuros agentes se encuentren envueltos será el encargado de determinar su uso e impartirá la orden correspondiente para que así se haga.

Según el personal de la institución “en el diseño de las distintas currículas del plan de carrera cursados por los integrantes de la institución, como materia y/o en forma transversal en los distintos programas se encuentran abordados conceptos referidos a los derechos humanos y garantías constitucionales que gozan los habitantes de nuestra república.” (Besana, 2007) Sin embargo, dicha transversalidad no parece aplicarse en los hechos. Aunque desde la institución se exprese que “más importante que saber utilizar las armas es saber cuándo utilizarlas” (Besana, 2007) pareciera que el cómo y el cuándo disparar no son elementos que van de la mano en la formación policial. Coexisten dos visiones diversas en lo que a la formación de tiro respecta: una más ligada a la efectividad y otra a un criterio más respetuoso de los derechos y garantías civiles en donde el uso del arma es el último recurso. En la instrucción entonces los aspirantes no recibirán un principio general único de cómo manejarse con esta herramienta que les es otorgada: el arma.

Cuando el riesgo se convierte en sacrificio

Quienes ingresan a la institución a través de sus escuelas son conscientes que se trata de un trabajo riesgoso. Existe la posibilidad de que deban matar a alguien para resguardar la propia vida o la de un tercero como así también la de resultar muertos. La muerte es un elemento muy presente en el imaginario policial ya desde las instancias de formación. De hecho al ingresar a la escuela de cadetes encontramos un fragmento de una oración a San Miguel, defensor de los moribundos:

*“Cuando debas tirar y tu disparo,
Sea sin odio y a la vez certero;
Cuando aceptes morir solo en una calle,
Teniendo como mortaja el firmamento,
Y aspire a formar junto a los otros,*

las “Reglas de actuación para el personal encargado del mantenimiento del orden público con motivo o en ocasión de concentraciones de personas”.

Que hacen guardias junto a los luceros”

Aquí resulta interesante analizar entonces cual es, según la institución, el límite de lo que es posible exigirle al funcionario, hasta donde debe llegar su entrega. Precisamente en una las órdenes del día¹⁴ que buscan regular el uso de las armas de fuego se distingue entre riesgo y sacrificio. Según este documento el riesgo sería “aceptar la posibilidad de sufrir un daño físico o la pérdida de la vida” y, afrontarlo, “es un deber legítimamente exigible a los policías”. Cuando, en cambio, “las posibilidades de daño físico o muerte son abrumadoras o existe la certeza de padecerlas, se han superado los límites del riesgo para ingresar en la esfera del sacrificio.”. A diferencia del riesgo “el sacrificio personal no es legal ni moralmente exigible al policía”.

La formación, las tácticas y técnicas policiales que se aprenden durante el paso por las escuelas, sería en la perspectiva de la institución lo que permitirá “neutralizar o disminuir al máximo posible los riesgos que debe enfrentar el policía”. Sin embargo, no siempre es fácil poder aplicar los conocimientos adquiridos ya que en un enfrentamiento la efectividad de los disparos puede ser influida “por la tensión y vértigo que se generan como reacción natural y humana frente a la situación que se vive”. Por esa misma razón, la escuela no solo debe proveer los conocimientos técnicos necesarios sino también conseguir templar el carácter para que los funcionarios logren atravesar sin inconvenientes este tipo de situaciones extremas. Como nos explica Walter: “A mi todavía no me paso, no me tirotee con nadie. Tenés que estar ahí para saber. Para eso está la formación. Quizás en la escuela te hacen un poquito duro para poder enfrentar esa situación.”

Transmitiendo una moral y una ética.

La instrucción policial se compone de un período inicial al que denominaremos formación que es clave, fundacional y único y que tiene lugar en las escuelas; este proceso se continúa en una segunda etapa que llamamos capacitación y que el policía atravesará a lo largo de su carrera profesional, será parte constitutiva de esta. (Saín, 2007) Entendemos que lo que principalmente se transmite a lo largo de estas dos etapas es una moral y una ética. Como lo expresara en su discurso hacia los oficiales que

¹⁴ O.D.I N°35 23-02-2006

egresaban de tercer año en la escuela Pirker en diciembre de 2011 su director, el Crio. López: “Hoy egresan de esta escuela profesionales de la seguridad, calificados funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, en definitiva, policías que han sabido absorber todos los conocimientos y fundamentalmente los valores que les han transmitido sus instructores y profesores.”

Se trata de un elemento complejo, que no puede considerarse un todo uniforme. En este sentido coincidimos con Garriga y Melotto en que: “el ‘nosotros’ policial (...) no responde a una construcción estable y perenne, propia de una esencia ontológica invariable del ‘ser policial’; sino que, por el contrario, es el resultado voluble y mutante de las múltiples relaciones sociales que establecen estos actores.” (Garriga y Melotto, 2011: 1) Sin embargo, entendemos que la policía tiene un conjunto compartido de ideas y, en este sentido, la academia es la primera encargada de ir moldeando el patrón de orientación valorativa del cadete. La instrucción policial entonces “busca la identificación con esos valores y los convierte en un marco central de referencia desde donde, primero, el cadete aprende que ‘debe’ orientarse en el ejercicio cotidiano del quehacer policial y, después el policía cumple una función antropológica de afirmación de sí mismo y de los otros” (Suarez de Garay, 2006: 155)

Veamos entonces cuales son los elementos de esta ética policial que se transmiten a lo largo de la instrucción policial. En primer lugar, los funcionarios consideran que las garantías que el sistema judicial otorga a través de la presunción de inocencia hasta que se demuestra la culpabilidad, conspiran contra su labor. De acuerdo con Claudio, suboficial sargento retirado: “Al chorro lo meten preso y sale por la otra puerta. Todo el papelerío que hice no sirve. A los dos meses te enterás que lo agarraron robando en otro lado.” Precisamente un primer sentido común policial que podemos observar es cierto cinismo, la sensación de que su trabajo no es útil de todos modos.

Otro elemento que podemos identificar de este imaginario es la idea de que existe un enfrentamiento entre la policía y la comunidad, un nosotros frente a ellos; ya que, según los funcionarios, el público no comprende la labor policial. Esta sería la razón por la cual ante un hecho de corrupción o la comisión de un acto condenable por parte de cualquier miembro de otra corporación (médicos, abogados, etc.) se critica a ese individuo en particular pero no a la institución de la que proviene en general. Sin embargo, en el caso de la policía el común de la gente tiende a condenar a la policía en su totalidad y no al individuo específico que tuvo una actitud fuera de la ley. Como lo expresa uno de nuestros entrevistados, Luis, un suboficial agente: “Por malos

elementos, casos puntuales, se perjudica la institución. Si yo hago algo mal van a hablar mal de la institución no de mi.”

Los miembros de la institución generalmente abonan la teoría de la “manzana podrida”, según nos explica Daniel, un oficial: “Vos tenés un cajón de manzanas, hay una manzana podrida y pudre al resto. No solo pasa en policía, pasa en los juzgados también. Pero si hay un juez corrupto no se ensucia a todos los jueces. En cambio en la policía sí, porque hay un policía corrupto se piensa que toda la institución es así.” Sin embargo, no debemos perder de vista que la reducción de la violencia, la corrupción y otros males de la policía no depende de la capacidad de los órganos de control se ocuparse de las “manzanas podridas” sino de el cajón donde estas se encuentran. Es decir, todo accionar que se base únicamente en la vieja creencia de que los malos elementos policiales contaminan a los buenos es limitado. Raramente los problemas son de naturaleza individual, casi siempre están derivados de factores arraigados en la misma estructura policial; por lo que se continúan reproduciendo de otras maneras incluso cuando existen muestras claras de que los desvíos individuales están siendo monitoreados y castigados.

De todos modos, aunque los miembros de la Policía Federal consideran injusto que se juzgue a la totalidad de la institución por el accionar erróneo de uno de sus miembros son a veces ellos mismos quienes fomentan que así sea con una actitud de mucha lealtad hacia el cuerpo. En palabras de Claudio: “Si vos vas por una ruta conduciendo y ves un robo en el que están asaltando por ejemplo a un blindado y ya mataron a dos policías. Yo no espero a que me tiren, les disparo los 7 tiros. Y si tengo una granada también. Ya mataron a dos camaradas míos.”

El cinismo, la visión de que se trata de una fuerza incomprendida y el corporativismo son parte de la cultura institucional que se transmite desde las primeras etapas de la instrucción en las escuelas y se consolida a lo largo de la carrera institucional. Siguiendo a Badaró podemos decir que “la actividad moral cotidiana de una institución está ligada a la producción de un orden de sentido institucional que provee de valores, ideas y criterios de percepción a sus miembros” (Badaró, 2009: 47)

La moral que se transmite en la escuela puede ser aprehendida desde múltiples aristas. Se trata, en primer lugar, de un elemento presente ya en la ley que la reglamenta; según la cual la PFA es la encargada de “velar por el mantenimiento del orden público y

de las buenas costumbres, garantizando la tranquilidad de la población”¹⁵. Por otro lado, no se puede ser guardián de las buenas costumbres ajenas si no se empieza por las propias. Como lo explica el comisario Horacio Gonzales Figoli en su *Manual de Instrucción para el Personal Subalterno de la Policía Federal Argentina*: “El agente de policía ha de mantener en todos sus actos, una norma invariable de conducta que lo haga invulnerable a la crítica. (...) Ha de ser pues, el agente de policía, honrado y de buenas costumbres, y observará estrictamente los principios de moral exigibles por la convivencia social” (Figoli, 1962: 36)

Se trata de una labor permanente por dos motivos. En primer lugar porque se trata de un trabajo riesgoso, para no poner su propia vida o la de terceros en peligro el funcionario debe mantener una atención constante. En palabras de Figoli: “El agente de policía debe estar siempre alerta, atento, sus sentidos han de estar siempre despiertos al menor movimiento sospechoso, pues él tiene la obligación de intuirlo primero que nadie, ya que, ante todo, su misión por naturaleza es de prevención” (Figoli, 1962: 34) Por otro lado, es necesario que el funcionario mantenga una conducta moralmente intachable más allá de su horario laboral. “Las obligaciones para el policía exceden los límites del horario de labor diaria; a ellas se debe aun franco de servicio, en la calle, y aun en su vida privada” (Figoli, 1962: 34)

No cabe duda entonces que una de las ideas que consolidan con mayor fuerza en las instituciones de formación es que el trabajo policial es un trabajo de tiempo completo y, para realizarlo, un elemento esencial es, sin lugar a dudas, el arma. En este sentido considero más que ilustrativos los dichos de Martín, un suboficial que realiza tareas de mecánico en una dependencia policial que citábamos en los primeros apartados de este trabajo: “El arma cuando uno sale de la escuela pasa a ser parte de uno. Me puedo llegar a olvidar las llaves del auto, la bicicleta, las llaves de casa pero el arma se te hace costumbre. No salís a la calle si no tenés el arma.”

Observaciones finales

La instrucción formal que los miembros de la Policía Federal Argentina (PFA) reciben a cerca del uso del arma de fuego posee múltiples instancias que tendrán lugar a lo largo de su carrera en la institución. La formación inicial se imparte en las escuelas,

¹⁵ Ley Orgánica de la Policía Federal Argentina – Decreto Ley N°333/58 – Convalidado por la Ley 14.647- Art. 4

luego, una vez egresados los policías continúan entrenándose. Deben cumplir con el plan anual de instrucción de tiro. Asimismo, aquellos interesados podrán realizar cursos de especialización que ofrece la Escuela Federal de Tiro de la PFA.

Resulta relevante a la hora de analizar la formación policial tratar de rastrear como, cuando y porque se toma la determinación de ingresar a la institución. Sobre este punto hay distintas posturas que circulan entre los funcionarios; puede ser una decisión que se toma temprano en la vida o una forma de satisfacer una necesidad laboral que luego, con el tiempo, deviene en verdadera vocación. Además, los funcionarios le otorgan gran valor a la experiencia que adquieren informalmente en el trabajo cotidiano. La gran cantidad de tiempo que los agentes pasan en la vía pública y el contacto constante con la población, destinatario principal de sus acciones, son elementos fundamentales para la construcción del saber policial.

La formación práctica en el área de tiro se dirime entre la efectividad y el criterio. La instrucción en polígonos es personalizada y está regida por un criterio de efectividad. Las áreas de entrenamiento y los ejercicios de tiro virtual son, en la perspectiva de la institución, el ámbito propicio para transmitir la necesidad de un uso progresivo y gradual del poder de fuego. En el ámbito teórico los instructores se avocan la transmisión de conocimientos específicos a cerca del armamento que se utiliza ya que la información acerca de cuando debe utilizarse se adquirirá luego en la tarea cotidiana. No existe un marco general que atraviese todo el proceso destinado a determinar criterios para el uso de la fuerza.

Finalmente, consideramos que aquello que principalmente es transmitido a través de la instrucción policial en sus múltiples instancias son una moral y una ética policial. Se trata de valores, ideas y criterios que deberán ser respetados los miembros de la institución; quienes tienen, a su vez, la tarea de transmitir estas máximas al conjunto de la sociedad y velar porque se cumplan. El trabajo policial es esencialmente un trabajo de tiempo completo: la importancia de observar individualmente y hacer con que el resto de la sociedad también observe las buenas costumbres así como el carácter riesgoso de la profesión que demanda un sentido de alerta constante así lo determinan.

Bibliografía:

BADARÓ, Máximo (2009) *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino.*, Buenos Aires, Prometeo.

- BESANA, Jorge Daniel Crio. My. (2007) “El sistema educativo de la Policía Federal Argentina” en Cuadernos de Seguridad N°3, Consejo de Seguridad Interior.
- CHILLIER, Gastón (1999) “El reemplazo de los edictos policiales por un código de convivencia urbana” en CELS *Derechos Humanos en la Argentina: informe anual enero – diciembre 1998*, Buenos Aires, EUDEBA.
- FIGOLI GONZALEZ, Horacio (1962) *Manual de instrucción para el personal subalterno de la Policía Federal Argentina.*, Buenos Aires, Editorial Policial.
- GARRIGA, José y MELOTTO, Mariano (2011) “*Juego de opuestos*”. *Identidad policial y alteridad constitutiva*”. Trabajo presentado en las IX Jornadas de Sociología.
- KAMINSKY, Gregorio (2011) “Policía, política y filosofía. Apuntes para una crítica de la razón policial” en Galeano y Kaminsky (Coord.) *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial.* , Buenos Aires, Teseo.
- LOPEZ, Rodolfo Alejandro Crio. (2009) “Las áreas de entrenamiento de intervención policial en la Escuela de Cadetes de la Policía Federal” en Cuadernos de Seguridad N°11, Consejo de Seguridad Interior.
- SAIZ, Carlos Ignacio Comisario Inspector (R) (2011) *Metodología de la Instrucción de Tiro*, Buenos Aires, Editorial Policial.
- SIRIMARCO, Mariana (2009) *De Civil a Policía: una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*, Buenos Aires, Teseo.
- SUAREZ DE GARAY, María Eugenia (2006) *Los policías: una averiguación antropológica*, Guadalajara, Méjico, Universidad de Guadalajara.
- TISCORNIA, Sofía y SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2004) “De los edictos de policía al Código de Convivencia Urbana. Las trágicas paradojas de los procesos de construcción de espacios de convivencia” en *Burocracia y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Sofía Tiscornia (comp.), Buenos Aires, Antropofagia, pp. 89-124.
- SAIN, Marcelo (2007) “La educación policial en la Argentina: desafíos y estrategias de cambio.” en Cuadernos de Seguridad N°3, Consejo de Seguridad Interior.